

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PONESE TERMINO SUBROGANCIA

DECRETO N° **1165** /

SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 11 ABR 2011

VISTOS :

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03451 de fecha 28.de Agosto del 2009, mediante el cual se designa como Directoras Subrogantes del Centro de Salud Eduardo Frei M, a doña **Maria José Alarcón Zambrano, Psicóloga (Primera Subrogante) y Maricel Miranda Sandoval, Enfermera (2da Subrogante) .**

2.- Por instrucciones del Jefe del Departamento de Salud, debido a razones de buen Servicio , se debe poner termino a las subrogancias señaladas en el punto 1, a contar de fecha 01 de Abril del 2011.

DECRETO :

1.- **PONESE TERMINO** a contar del **01 de Abril del 2011**, al nombramiento de las Directoras Subrogantes del Centro de Salud Eduardo Frei M., designadas a través del Decreto Alcaldicio N° 03451 de fecha 28 de Agosto del 2009,

1era Subrogancia : Maria Alarcón Zambrano
2da. Subrogancia : Maricel Miranda Sandoval

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-